

Carta P.^a segun practica, y costumbre.

Sobre el Codigo otorgado
a D. Blas de Valle
Ayente en la Corte.

Leyes de Codigo otorgado por este Ayuntamiento en
el Felchado a diez de cor. de D. Blas de Valle,

Ayente en la Corte para el curso de los negocios y de
pendencia que tiene en la misma pendiente este
Constitucion, en virtud de nombramiento que se confirió
para el efecto: De todo lo qual queda entendida la
Ciudad.

Memoria de D. Gines
Muirago despidiendo
a D. Juan de Mota
y nombramiento de tal end.
D. Josef Amador Mesequer

Josef Memoria de D. Gines Muirago, vecino
de esta Ciudad, Representando que por espacio de
cuarenta y nueve años, ha estado sirviendo el en-
cargado y Empleo de Proc.^{or} de Mota, en virtud de
nombramiento que mereció a este Constitucion, cumplien-
do con exactitud y comexo el arreglo de Lutar, en
forma de Refugio de Ganaderos, y numero de Care-
tas que se mantienen en esta Jurisdiccion, p.^a ha-
ber los Repastos de Millares de Trabar con igualdad,
y tener pronta noticia esta Ciudad, en los casos de crea-
cion de Carne, a fin de servir a un publico; y junta-
mente el de separar el Ganado doliente del sano,
p.^a evitar el riesgo y enferme de que no lo esta, au-
nandole los partes correspondientes: Y mediante a ha-
llarse el Expp.^{te} en la avanzada edad de cerca de